

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41825 GIJÓN

Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón,

Anuncia

Que en la Sección I Declaración Concurso 246/2012, referente al concursado Familia S.A., por auto de fecha 5-11-12, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad Familia S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Gijón, 5 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120078066-1